Dictamen Nº 276
Ref: E6-07072020-10356-A.-

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
PROVINCIA DEL CHACO
ESC. CRISTIAN ROLÓN MOTTER
SU DESPACHO

DE MI CONSIDERACIÓN:

Ingresa a consideración de este órgano asesor la actuación de referencia, a fin de emitir opinión respecto al adjunto proyecto de decreto que propicia la ratificación, a partir de su respectiva vigencia, la Resolución N° 1080/2020, por la cual se realizó la designación en carácter ad-honorem, al bioquímico Claudio Francisco Dellamea, DNI 13.592.879, para cumplir funciones de Coordinador del Procedimiento de Muestras COVID-19 en los Laboratorios de la Red Pública Provincial.

La mencionada medida, se encuadra en el decreto provincial N° 368/2020.

Respecto a la mencionada medida, este organismo asesor no tiene objeciones que formular a la viabilidad del trámite.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

03-08-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provinica del Chaco

COPIA DIGITAL